RESOLUCIÓN, DE LA GERENTE DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD, DICTADA POR DELEGACIÓN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD (RESOLUCIÓN DE 01.03.2013 –B.O.R. DE 08.03.2013)

VISTOS:

a.) El expediente 15-3-2.01-0011/2019 para la Contratación de SUMINISTRO DE REACTIVOS DE SEROLOGÍA PARA DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN DONACIONES DE SANGRE PARA LA PRÁCTICA TRANSFUSIONAL CON DESTINO AL BANCO DE SANGRE DE LA RIOJA, con un presupuesto base de licitación de:

- CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (168.466,24 €). I.V.A. EXCLUÍDO.

- Tipo impositivo 21% Importe I.V.A. 35.377,90 €.

- DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (203.844,14-€). I.V.A. INCLUIDO.

con cargo a la aplicación presupuestaria:

2019/15.01.3122.22114……101.922,07 € (IVA incluido)
2020/15.01.3122.22114……101.922,07 € (IVA incluido)

por el Sistema de Procedimiento Abierto (Reg. Armonizada)

b.) El Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 6 de septiembre de 2018, el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro de Datos Técnicos de fecha 10 de octubre de 2018 y la aprobación del gasto contraído de fecha 10 de octubre de 2018.

c.) El Acta de la Mesa de contratación, de fecha 13 de Noviembre de 2018 (Apertura sobre "A"). Se acuerda admitir a las empresas licitadoras por presentar correctamente la documentación.

d.) El Acta de la Mesa de contratación, de fecha 19 de Noviembre de 2018 (Apertura sobre C) de las empresas admitidas dando a conocer su contenido.

e.) Informe técnico de fecha 19 de Noviembre de 2018 con la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
15-3-2.01-0011/2019	Resolución	Contratación electrónica	2018/0693182
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Gerente		Ana Esther Ruíz Macías / P.D.R. 01-03-2013, B.O.R. 08-03-2013	04/12/2018 14:32:27
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UXDUYLM0S3I5XE4** Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			04/12/2018 14:32:34

f.) El Acta de la Mesa de contratación, de fecha de 21 de Noviembre de 2018 (Apertura sobre B y Propuesta de Adjudicación), se procede a la comunicación pública de la puntuación de los criterios sujetos a un juicio de valor, en la que se excluye a la empresa en el lote que se indica.

Por no cumplir prescripciones técnicas:

- ROCHE DIAGNOSTICS (B-61503355): Lote 1

A continuación se procede a la apertura del sobre B (criterios evaluables automáticamente) de la empresa admitida.

Posteriormente la Mesa de Contratación expresa su conformidad con el informe emitido y propone la adjudicación a favor de la siguiente empresa:

- ABBOT LABORATORIES S.A. (A-08099681)

g.) Que el licitador que ha presentado oferta para este contrato, han presentado en tiempo y forma la documentación que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen a Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

h.) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen a Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas

R E S U E L V E

1º Adjudicar el contrato de SUMINISTRO DE REACTIVOS DE SEROLOGÍA PARA DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN DONACIONES EN SANGRE PARA LA PRÁCTICA TRANSFUSIONAL CON DESTINO AL BANCO DE SANGRE DE LA RIOJA, con sujeción a los Pliegos-Tipo de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas base de la convocatoria, según los listados de adjudicación que se adjuntan, a la siguiente empresa:

- ABBOTT LABORATORIES S.A. (A-08099681)

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
15-3-2.01-0011/2019	Resolución	Contratación electrónica	2018/0693182
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Gerente		Ana Esther Ruíz Macías / P.D.R. 01-03-2013, B.O.R. 08-03-2013	04/12/2018 14:32:27
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UXDUYLM0S3I5XE4** Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			04/12/2018 14:32:34

2º Que el precio máximo de adjudicación para el citado contrato se establece, en la cantidad de:

- CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS (154.415,00-€). I.V.A. Excluido.

- Tipo impositivo 21% Importe I.V.A: 32.427,15 €.

- CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (186.842,16 -€). I.V.A. Incluido.

  2019: 93.421,08 € (IVA incluido)
  2020: 93.421,08 € (IVA incluido)

  con cargo a la aplicación presupuestaria:

  2019/15.01.3122.22114…….93.421,08 € (IVA incluido)
  2020/15.01.3122.22114…….. 93.421,08 € (IVA incluido)

3º Liberar el crédito sobrante por un importe de DIECISIETE MIL UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (17.001,98 €) con cargo a la aplicación presupuestaria:

2019/15.01.3122.22114……..8.500,99 € (IVA incluido)
2020/15.01.3122.22114……8.500,99 € (IVA incluido)

4º Formalizar el contrato según lo previsto en el art. 153 del LCSP.

5º Publicar la presente resolución en el perfil del contratante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 154.1 del LCSP y enviarla a los licitadores junto con la documentación que motiva dicha adjudicación.

""Esta Resolución pone fin a la vía administrativa conforme al art. 45 de la Ley 4/2005 de 1 de Junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Contra la misma, cabe interponer:

O con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, previsto en el art. 44 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, salvo que el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho del art. 39 c);d);e);f); en que el plazo será de 30 días a contar del día siguiente a la remisión de esta notificación.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
15-3-2.01-0011/2019	Resolución	Contratación electrónica	2018/0693182
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Gerente		Ana Esther Ruíz Macías / P.D.R. 01-03-2013, B.O.R. 08-03-2013	04/12/2018 14:32:27
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UXDUYLM0S3I5XE4** Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			04/12/2018 14:32:34

O recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de la notificación, según se dispone en los arts. 10.1 k) y 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de que previamente se haya interpuesto recurso especial no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto dicho recurso especial."

De la presente Resolución se dará traslado al.-Servicio de Gestión Económica y a las empresas: Abbott Laboratories S.A., Roche Diagnostics.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
15-3-2.01-0011/2019	Resolución	Contratación electrónica	2018/0693182
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Gerente		Ana Esther Ruíz Macías / P.D.R. 01-03-2013, B.O.R. 08-03-2013	04/12/2018 14:32:27
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **UXDUYLM0S3I5XE4** Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			04/12/2018 14:32:34